Boletín de prensa 191/2015

México, D.F., a 8 de agosto de 2015.

CDHDF LLAMA A ADOPTAR MEDIDAS PARA EL GOCE DE LOS DERECHOS DE COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) conmemora el 9 de agosto por ser el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, fecha asociada al reconocimiento de estos pueblos, el respeto de su derecho a la libre determinación y el ejercicio de sus usos y costumbres.

La CDHDF reconoce que el ejercicio de los derechos humanos requiere compatibilizarse con los derechos y cultura indígena, así como prestar una base para una vida digna en los espacios urbanos a que han llegado o de donde ellos han sido originarios.

La Comisión recuerda que los derechos y cultura indígena tuvieron un reciente reconocimiento en nuestra Constitución cuando los pueblos originarios demandaron su plena inclusión en la Carta Magna, y observa que aún es necesario trabajar a fin de que las poblaciones indígenas puedan gozar plenamente de sus derechos, y en particular ser consultados de manera libre, previa, informada y de buena fe en las decisiones que les atañen colectivamente.

En razón de ello, la Comisión recuerda que fue una instancia observadora del "Comité de Mecanismo de la Consulta para la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Distrito Federal" del cual derivó el *Anteproyecto de Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Distrito Federal* que fue entregado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el presente año, y que debe ser seriamente atendido a fin de garantizar sus derechos.

No obstante, las dificultades en la Ciudad de México para las poblaciones indígenas tienen una gran diversidad por lo que, por ejemplo, ha requerido de la Comisión realizar el acompañamiento de personas trabajadoras informales de origen indígena para contar con intérpretes y apoyo ante su dificultad con la comunicación en español, pues el trabajo informal ha sido una fuente de ingresos

importante para estas poblaciones que tienen el derecho de transitar hacia la formalidad y gozar de mejores condiciones de vida.

En razón de ambos temas que han adquirido relevancia, la CDHDF llama a las autoridades del Distrito Federal relacionadas con el trabajo informal, a realizar las acciones pertinentes para dar un trato digno a las poblaciones indígenas y adoptar las medidas necesarias para apoyar su tránsito hacia la formalidad.

Asimismo, llama a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que retomen las discusiones sobre el anteproyecto de ley arriba señalado, a fin de que las poblaciones indígenas puedan gozar plenamente de su derecho a la consulta libre, previa, informada y de buena fe y demás derechos contenidos en esa iniciativa.

www.cdhdf.org.mx